

2022

RENDICION DE CUENTAS

72869487J Firmado digitalmente por
FELIX MATA 72869487J FELIX
(R: MATA (R:
G83160416) G83160416)
Fecha: 2023.02.23
10:11:07 +01'00'

71863236N Firmado digitalmente por
CARLOS 71863236N CARLOS
EMILIO PEREZ (R: EMILIO PEREZ (R:
G83160416) G83160416)
Fecha: 2023.02.23
10:20:14 +01'00'



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

* * * *

FUNDACIÓN AMAS SOCIAL

Cuentas Anuales

**correspondientes al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN AMAS SOCIAL:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN AMAS SOCIAL, (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

ETL GLOBAL

Calle Núñez de Balboa, 35, 2ª planta
28001 Madrid / España

Tel. +34 915 500 570
Fax +34 915 436 002

Valoración de Concesiones administrativas y Construcciones y terrenos

Los activos no corrientes de la Fundación a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 19.248.676,72 euros (20.500.056,10 a 31 de diciembre de 2021). De estos, representa una especial relevancia las “Concesiones administrativas” y los “Terrenos y construcciones” cuyos importes al cierre del ejercicio representan el 60,11% (59,20% a 31 de diciembre de 2021) y el 26,74% (27,35% a 31 de diciembre de 2021) respectivamente del total de activos no corrientes de la Fundación al 31 de diciembre de 2022. Tal y como se explica en las Notas 4.1 y 4.2 de la memoria adjunta, el valor contable de estos activos se revisa al cierre de cada ejercicio, para evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de los mismos. En caso de existir tal indicio, la Fundación estima el importe recuperable del activo. En el ejercicio 2022 no se ha registrado deterioro alguno.

Reconocimientos de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Como punto de partida de nuestros procedimientos hemos procedido a entender los procesos y controles relevantes vinculados a la evaluación de los deterioros en las Concesiones administrativas y Terrenos y construcciones del Inmovilizado material por parte de la Dirección de la Fundación, incluyendo el análisis y seguimiento de las proyecciones, que constituyen la base para los principales juicios y estimaciones que realiza la Dirección de la Fundación.

Con relación a los flujos de efectivo hemos verificado los cálculos realizados y hemos comparado los flujos anuales proyectados. Asimismo, hemos analizado las hipótesis claves empleadas, centrándolas con resultados históricos, la tasa de descuento y otra información sectorial disponible.

Hemos revisado los desgloses incluidos en la Nota 5), Nota 8) de la memoria adjunta de conformidad con la normativa vigente

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio 2022, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por prestación de servicios, aportaciones de usuarios, subvenciones a la actividad propia, transferencias de subvenciones oficiales de capital y otras subvenciones, donaciones y legados recibidos, así como la confirmación externa para una muestra de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” realizando y, en su caso, procedimientos de comprobación, alternativos mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de los ingresos. Por último, hemos comprobado la imputación de los ingresos en el epígrafe y periodo apropiado.

Hemos revisado los desgloses incluidos en la Nota 17.6) de la memoria adjunta de conformidad con la normativa vigente.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



VAHN Y CIA AUDITORES, S.L.
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° SO535)

Eduardo Rodríguez Cardona
ROAC 21.438
Socio Auditor de Cuentas

12 de abril de 2023

Esquema

CAPITULO PRIMERO:	Balance de Situación al 31/12.
CAPITULO SEGUNDO:	Cuenta de Resultados al 31/12.
CAPITULO TERCERO:	Memoria económica – Memoria actividades



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

CAPITULO PRIMERO

B A L A N C E D E S I T U A C I O N

A 31 de Diciembre



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

BALANCE DE SITUACIÓN
correspondiente al ejercicio 2022 cerrado el 31 de diciembre

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2.022	2.021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		19.248.676,72	20.500.056,10
	I. Inmovilizado intangible	4 y 8	11.696.284,85	12.516.186,65
	2. Concesiones	4 y 8	11.570.518,60	12.135.295,12
202	Concesiones administrativas		16.853.975,26	16.853.975,26
-2802	Amortización acumulada de concesiones administrativas		-5.283.456,66	-4.718.680,14
	5. Aplicaciones informáticas	4 y 8	42.735,76	48.709,24
206	Aplicaciones informáticas		225.797,77	210.408,85
-2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		-183.062,01	-161.699,61
	6. Derechos sobre activos cedidos en uso	4 y 8	83.030,49	332.182,29
207	Derechos sobre activos cedidos en uso		586.837,20	586.837,20
-2807	Amortización acumulada de derechos sobre activos cedidos en uso		-503.806,71	-254.654,91
	III. Inmovilizado material	4 y 5	6.139.424,77	6.388.658,78
	1. Terrenos y construcciones	4 y 5	5.147.640,42	5.605.993,86
210	Terrenos y bienes naturales		423.107,35	423.107,35
211	Construcciones		10.843.451,28	10.843.451,28
-2811	Amortización acumulada de construcciones		-6.118.918,21	-5.660.564,77
	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	4 y 5	690.071,66	772.653,16
212	Instalaciones técnicas		1.627.230,62	1.616.624,06
213	Maquinaria		378.199,60	353.178,60
214	Utillaje		243.921,81	243.921,81
215	Otras instalaciones		3.226,31	3.226,31
216	Mobiliario		2.209.021,31	2.162.963,62
217	Equipos para procesos de información		80.908,20	79.775,06
218	Elementos de transporte		334.021,46	330.780,07
219	Otro inmovilizado material		29.697,76	28.527,93
-2812	Amortización acumulada de instalaciones técnicas		-1.423.967,06	-1.361.935,94
-2813	Amortización acumulada de maquinaria		-236.481,49	-210.237,48
-2814	Amortización acumulada de utillaje		-241.354,21	-240.477,94
-2815	Amortización acumulada de otras instalaciones		-1.583,93	-1.261,25
-2816	Amortización acumulada de mobiliario		-1.921.544,90	-1.849.071,82
-2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-76.400,26	-71.902,14
-2818	Amortización acumulada de elementos de transporte		-295.276,54	-295.859,70
-2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		-19.547,02	-15.598,03
	3. Inmovilizado en curso y anticipos		301.712,69	10.011,76
231	Construcciones en curso		301.712,69	10.011,76
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	1.412.967,10	1.595.210,67
	5. Otros activos financieros	10	1.412.967,10	1.595.210,67
270	Fianzas constituidas a L/P		1.403.467,10	1.595.210,67
275	Depósitos constituidos a L/P		9.500,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		6.492.772,12	5.525.378,31
	II. Existencias	4 y 14	48.245,53	32.350,67
	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	4 y 14	48.245,53	32.350,67
32	Otros aprovisionamientos		48.245,53	32.350,67
	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	31.841,46	37.465,26
447	Usuarios deudores		31.796,46	37.310,26
448	Patrocinadores, afiliados y otros		45,00	155,00
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	3.314.263,74	1.850.911,06

	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	1.538.086,26	1.666.667,04
430	Clientes		1.538.086,26	1.666.667,04
436	Clientes de dudoso cobro		6.085,42	7.660,42
-490	Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad		-6.085,42	-7.660,42
	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	11	11.839,47	11.866,02
433	Clientes, entidades de grupo		11.839,47	11.866,02
	3. Deudores varios	11	49.050,10	130.764,64
440	Deudores		49.050,10	130.764,64
	4. Personal	11	28.588,39	24.869,87
460	Anticipos de remuneraciones		4.887,98	3.000,00
464	Entregas para pagos a justificar		23.700,41	21.869,87
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	1.686.699,52	16.743,49
4700	Hacienda Pública, deudora por devoluciones pendientes		1.787,10	1.829,11
4708	Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas		1.683.495,49	14.789,00
4709-473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		1.416,93	125,38
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	438.889,30	634.517,48
	5. Otros activos financieros	10	438.889,30	634.517,48
548	Imposiciones a C/P		432.000,00	584.900,00
5523	Cuenta corriente con entidades del grupo		6.889,30	49.617,48
	VII. Periodificaciones a corto plazo	10	123.431,46	65.031,63
480	Gastos anticipados		123.431,46	65.031,63
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	2.536.100,63	2.905.102,21
	1. Tesorería	10	2.536.100,63	2.905.102,21
570	Cajas, euros		11.861,07	17.601,96
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		2.524.239,56	2.887.500,25
	TOTAL ACTIVO (A + B)		25.741.448,84	26.025.434,41

BALANCE DE SITUACIÓN
correspondiente al ejercicio 2022 cerrado el 31 de diciembre

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2.022	2.021
	A) PATRIMONIO NETO		23.729.958,88	24.779.398,83
	A-1) Fondos propios	13	7.305.477,93	8.843.297,66
	I. Dotación Fundacional	13	2.625.774,53	2.625.774,53
	1. Dotación fundacional	13	2.625.774,53	2.625.774,53
	II. Reservas	13	6.657.082,58	6.657.082,58
	2. Otras reservas	13	6.657.082,58	6.657.082,58
113	Reservas voluntarias		6.657.082,58	6.657.082,58
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		-439.559,45	-85.885,29
	2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-439.559,45	-85.885,29
	IV. Excedente del ejercicio	13	-1.537.819,73	-353.674,16
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	16.424.480,95	15.936.101,17
	I. Subvenciones	21	15.392.882,36	14.634.082,27
130	Subvenciones oficiales de capital		11.920.110,69	10.834.200,28
132	Otras subvenciones		3.472.771,67	3.799.881,99
	II. Donaciones y legados	21	1.031.598,59	1.302.018,90
131	Donaciones y legados de capital		1.031.598,59	1.302.018,90
	B) PASIVO NO CORRIENTE	10	62.957,32	119.549,59
	II. Deudas a largo plazo	10	62.957,32	119.549,59
	2. Deudas con entidades de crédito	10	62.957,32	119.549,59
170	Deudas a L/P con entidades de crédito		62.957,32	119.549,59

	C) PASIVO CORRIENTE	10	1.948.532,64	1.126.485,99
	III. Deudas a corto plazo	10	66.558,60	55.145,17
	2. Deudas con entidades de crédito	10	56.592,27	56.666,13
520	Deudas a C/P con entidades de crédito		56.592,27	56.666,13
	5. Otros pasivos financieros	10	9.966,33	-1.520,96
523	Proveedores de inmovilizado a C/P		23.105,97	0,00
555	Partidas pendientes de aplicación		-14.939,64	-2.320,96
560	Fianzas recibidas a C/P		1.800,00	800,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	1.833.424,14	1.003.022,73
	1. Proveedores	10	343.191,94	311.051,90
400	Proveedores		72.942,15	72.036,61
405	Proveedores, otras partes vinculadas		270.249,79	239.015,29
	3. Acreedores varios	10	301.175,34	268.159,90
410	Acreedores por prestación de servicios		301.175,34	267.859,90
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar		0,00	300,00
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	559.526,67	3.734,27
465	Remuneraciones pendientes de pago		559.526,67	3.734,27
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.2	629.530,19	420.076,66
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA		6.228,12	12.781,32
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		116.605,92	100.228,49
4758	Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar		73.040,39	69.887,39
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		433.655,76	237.179,46
	VII. Periodificaciones a corto plazo	10	48.549,90	68.318,09
485	Ingresos anticipados		48.549,90	68.318,09
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		25.741.448,84	26.025.434,41

CAPITULO SEGUNDO

C U E N T A D E R E S U L T A D O S

A 31 de Diciembre



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
d/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org



CUENTA DE RESULTADOS
correspondiente al ejercicio 2022 cerrado el 31 de diciembre

Nº DE CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2022	2.021
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
	1. Ingresos de la actividad propia	17	2.117.199,35	1.681.638,77
721	<i>b) Aportaciones de usuarios</i>	17	1.461.751,84	1.126.276,17
	<i>c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	17	49.999,92	43.333,46
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		49.999,92	43.333,46
	<i>d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</i>	17 y 21	605.447,59	512.029,14
740	Subvenciones a la actividad propia		605.447,59	512.029,14
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	17	16.283.940,51	15.601.548,45
700	Ventas de mercaderías		138.531,01	77.378,80
705	Prestaciones de servicios		16.145.409,50	15.524.169,65
	3. Gastos por ayudas y otros	17	-93.137,87	-297.666,10
	<i>a) Ayudas monetarias</i>	17	-83.126,79	-264.732,58
650	Ayudas monetarias individuales		-83.126,79	-76.618,08
6502	Ayudas monetarias a entidades		0,00	-188.114,50
	<i>c) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno</i>	17	-6.510,88	-5.906,31
653	Compensación de gastos por prestación de colaboración o voluntariado		-6.510,88	-5.906,31
658	<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	17	-3.500,20	-27.027,21
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	17	15.304,86	2.132,68
71*	Variación de existencias		15.304,86	2.132,68
	6. Aprovisionamientos	17	-3.351.216,26	-2.962.905,41
-600	Compras de bienes destinados a la actividad		-144.613,52	-157.291,82
-601	Compras de materias primas		-154.648,36	-122.982,43
-602	Compras de otros aprovisionamientos		-104.232,37	-115.614,63
611*	Variación de existencias de materias primas		0,00	-47.599,00
612*	Variación de existencias de otros aprovisionamientos		590,00	-15.551,81
-607	Trabajos realizados por otras entidades		-2.948.312,01	-2.503.865,72
	7. Otros ingresos de la actividad	17	239.425,28	160.317,75
75	Ingresos por servicios diversos		239.425,28	160.317,75
	8. Gastos de personal	17	-13.051.107,35	-11.621.815,81
	<i>a) Sueldos, salarios y asimilados</i>	17	-10.121.706,07	-8.960.786,02
-640	Sueldos y salarios		-10.074.634,31	-8.941.428,76
-641	Indemnizaciones		-47.071,76	-19.357,26
	<i>b) Cargas sociales</i>	17	-2.929.401,28	-2.674.862,18
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa		-2.797.102,20	-2.499.882,98
-649	Otros gastos sociales		-132.299,08	-174.979,20
	<i>c) Provisiones</i>	17	0,00	13.832,39
7950	Exceso de provisión por retribuciones al personal		0,00	13.832,39
	9. Otros gastos de la actividad	17	-3.490.704,69	-2.686.705,25



	a) Servicios exteriores	17	-2.824.036,39	-2.174.430,38
-621	Arrendamientos y cánones		-175.111,09	-196.401,03
-622	Reparaciones y conservación		-460.726,40	-497.336,30
-623	Servicios profesionales independientes		-105.885,69	-61.693,51
-624	Transportes		-450.316,47	-365.042,38
-625	Primas de seguros		-97.819,95	-93.573,14
-626	Sevicios bancarios y similares		-11.999,53	-9.402,73
-627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-11.620,86	-6.374,72
-628	Suministros		-1.085.427,22	-591.224,79
-629	Otros servicios		-425.129,18	-353.381,78
	b) Tributos	17	-665.945,33	-510.158,66
-631	Otros tributos		-34.315,98	-32.834,76
-634	Ajustes negativos en la imposición indirecta		-631.629,35	-477.323,90
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	17	-722,97	-2.116,21
-655	Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad		-2.297,97	-1.081,21
-694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones de la actividad		-1.122,97	-2.416,21
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones de la actividad		2.697,97	1.381,21
	10. Amortización del inmovilizado	5 y 17	-1.474.488,10	-1.487.917,05
-680	Amortización del inmovilizado intangible		-835.290,72	-822.566,72
-681	Amortización del inmovilizado material		-639.197,38	-665.350,33
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	17 y 21	1.229.160,71	1.208.121,54
	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	17 y 21	1.229.160,71	1.208.121,54
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17	-1.261,95	-460,18
	b) Resultados por enajenaciones y otras		-1.261,95	-460,18
-671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material y Bienes del Patrim. Histórico		-1.261,95	-460,18
	14. Otros Resultados	17	41.232,41	54.737,27
-678	Gastos excepcionales		-2.635,44	-800,00
778	Ingresos excepcionales		43.867,85	55.537,27
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-1.535.653,10	-348.973,34
	14. Ingresos financieros	17	1.566,15	500,25
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	17	1.566,15	500,25
	b2) De terceros		1.566,15	500,25
769	Otros ingresos financieros		1.566,15	500,25
	15. Gastos financieros	17	-3.813,70	-5.201,07
	b) Por deudas con terceros	17	-3.813,70	-5.201,07
-6623	Intereses de deudas con entidades de crédito		-3.813,70	-5.201,07
	16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	10.2.2	80,92	0,00
	a) Cartera de negociación y otros		80,92	0,00
7630	Beneficios de cartera de negociación		80,92	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-2.166,63	-4.700,82
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-1.537.819,73	-353.674,16
	19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00



A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		-1.537.819,73	-353.674,16
A.5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4 + 20)		-1.537.819,73	-353.674,16
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.322.988,08	1.008.951,54
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		2.322.988,08	1.008.951,54
D) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos imputados		-1.834.608,30	-1.720.150,68
D.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		-1.834.608,30	-1.720.150,68
E) VARIACIONES POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		488.379,78	-711.199,14
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
G) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00	0,00
I) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-1.049.439,95	-1.064.873,30

CAPITULO TERCERO

MEMORIA ECONOMICA Y MEMORIA DE ACTIVIDADES



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

MEMORIA ECONOMICA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022
Fecha de inicio: 01-01-2022 - Fecha de cierre: 31-12-2022

Fundación:	Fundación Amas Social
N.I.F.:	G83160416
Nº de hoja personal:	305
Domicilio social:	Avenida de los Sauces nº 61
Localidad:	Móstoles
Código Postal:	28935
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	carolina.carpio@grupoamas.org
Teléfono:	916945305

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1 – Actividades de la Fundación Amas Social.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 30 de Enero de 2002, habiendo procedido en el mes de noviembre de 2011 al cambio de denominación, pasando a denominarse Fundación Amas Social (anteriormente denominada Fundación García Gil Afandem).

Los Fines de esta entidad están definidos en el artículo 6 de sus estatutos:

“Art. 6º. FINES:

Los fines de interés general, misión de la misma, son:

- 1. Defender los derechos como ciudadano y mejorar la calidad de vida, en cada momento de su etapa vital, de la persona con discapacidad y/o dependiente y la de sus familias, guiada siempre por los principios de integración social y de normalización.*
- 2. Estar orientada a la provisión de servicios y equipamientos para la persona dependiente y/o en riesgo de exclusión: discapacitados intelectuales, psíquicos, físicos y sensoriales, personas mayores e infancia, manteniendo y mejorando las posibilidades de recuperación personal y de integración social y laboral de sus beneficiarios, con criterios formativos y de participación.*
- 3. Asumir como propios los principios y valores que definen al movimiento asociativo FEAPS: el interés y la consideración de la persona con discapacidad y/o dependiente como sujeto de derechos y deberes, la importancia de la familia y la calidad total en la actuación de las organizaciones.*
- 4. Ser una Organización de referencia en desarrollo social, ético y ambiental que desde su Responsabilidad Social Corporativa, cuide de que sus acciones tengan un marcado carácter de sostenibilidad, sin comprometer los derechos humanos ni medioambientales de las futuras generaciones.”*

Los fines descritos anteriormente se desarrollan a través de diferentes actividades, llevándose a cabo en los centros y servicios que se describen en los diferentes apartados de la presente memoria económica y que se detallan en la Nota 24, repartidos en los municipios del sur de Madrid: Leganés, Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada.

No obstante, a modo de resumen, la atención a la persona con discapacidad se realiza a través de las actividades que se señalan a continuación:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

- Actividad 1 – Centro Residencial y de oportunidades para la inclusión Padre Zurita. Alcorcón.
 Actividad 2 – Centro Ocupacional de Formación, de Oportunidades e Inserción Laboral Los Pinos. Leganés.
 (COFOIL LOS PINOS)
 Actividad 3 – Centro Ocupacional de Formación, de Oportunidades e Inserción Laboral Coimbra. Mostoles.
 (COFOIL Coimbra I y II)
 Actividad 4 – Centro Ocupacional de Formación, de Oportunidades e Inserción Laboral Regordoño. Mostoles.
 (COFOIL REGORDOÑO)
 Actividad 5 – Centro Ocupacional de Formación, de Oportunidades e Inserción Laboral Sufragio. Leganés.
 (Centro Ocupacional Municipal de Leganés- C.O. SUFRAGIO)
 Actividad 6 – Residencia “Nuevo Parque Polvoranca”. Leganés.
 Actividad 7 – Residencia Coimbra. Mostoles.
 Actividad 8 – Residencia y CO “Los Pinos” – RESCO PINOS. Leganés.
 Actividad 9 – HOGARES VIVIENDA “LOS PINOS”. Leganés.
 Actividad 10 – Rehabilitación “Leganés” – REHABILITACION LEGANES.
 Actividad 11 – Rehabilitación “Móstoles” – REHABILITACION MOSTOLES.
 Actividad 12 – Centro de “Atención Temprana”. Mostoles.
 Actividad 13 – AMÁS Servicio de Apoyos a la Infancia y Adolescencia. Mostoles.
 Actividad 14 – Piso Tutelado “Francisco Rabal”. Leganés.
 Actividad 15 – Piso Tutelado “Valdepeyos”. Leganés.
 Actividad 18 – Área de Apoyos a la vida independiente. Leganés, Móstoles, Fuenlabrada y Alcorcón.
 Actividad 19 – Apoyo a las personas.
 Actividad 20 – Centro Ocupacional de Formación, de Oportunidades e Inserción Laboral en Fuenlabrada.
 (COFOIL Arquímedes)
 Actividad 21 – Centro Ocupacional de Formación, de Oportunidades e Inserción Laboral en Fuenlabrada.
 (COFOIL Reinosa)
 Actividad 22 – Centro de “Atención Temprana”. Fuenlabrada.
 Actividad 24 – Centro de “Atención Temprana” Castilla la Vieja. Fuenlabrada.
 Actividad 25 – Viviendas en la Calle Simón Hernández. Mostoles.

1.2. – Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

A los efectos de información y según lo establecido en la norma de elaboración de las cuentas anuales “11ª-Entidades del grupo, multigrupo y asociadas”, siendo la Fundación Amas Social la que mayor activo presenta a 31 de diciembre, se detallan a continuación las entidades con las que la Fundación Amas Social mantiene una relación con las condiciones señaladas en la mencionada Norma 11ª:

Entidad 1 – Considerada como entidad “asociada” a los efectos de información en cuentas anuales.

1. Denominación: Asociación Afandem
2. Domicilio: Calle Simón Hernández, 88 – 28936 Móstoles (Madrid).
3. Forma jurídica: Asociación declarada de utilidad pública.
4. NIF: G28646909.
5. Actividades que ejerce: Atención a personas con discapacidad.
6. Posesión del capital Social y de los derechos de voto: No existe el concepto de “capital social” y la Asociación es Patrono de la Fundación, estando representada a través de su Presidente.
7. La Asociación presenta Cuentas Anuales ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

Entidad 2 - Considerada como entidad del “grupo” a los efectos de información en cuentas anuales.

1. Denominación: Fundación Amas Empleo
2. Domicilio: Avenida de las Nieves, 3 – 28935 Móstoles (Madrid).
3. Forma jurídica: Fundación.
4. NIF: G82086927.
5. Actividades que ejerce: Centro Especial de Empleo para personas con discapacidad.
6. Posesión del capital Social y de los derechos de voto: No existe el concepto de “capital social” y tampoco derechos de voto, pero los Patronatos de las dos entidades son idénticos.
7. La Fundación presenta Cuentas Anuales ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.



sede social:
 avda. de los sauces, 61
 28935 móstoles (madrid)
 t. 91 647 84 08

dirección y administración:
 c/ parla, 1
 28914 leganés (madrid)
 t. 91 694 53 06

email y contacto:
 grupoamas@grupoamas.org
 www.grupoamas.org

Entidad 3 – Considerada como entidad “asociada” a los efectos de información en cuentas anuales.

1. Denominación: Asociación Adfypse
2. Domicilio: Avenida de los Pinos, 26 – 28914Leganés (Madrid)
3. Forma jurídica: Asociación declarada de utilidad pública
4. NIF: G-28-696391.
5. Actividades que ejerce: Atención a personas con discapacidad.
6. Posesión del capital Social y de los derechos de voto: No existe el concepto de “capital social” y la Asociación es Patrono de la Fundación, estando representada a través de su Presidente.
7. La Asociación presenta Cuentas Anuales ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior.

Entidad 4 – Considerada como entidad “asociada” a los efectos de información en cuentas anuales.

1. Denominación: Asociación Aspandi
2. Domicilio: Calle Castilla la Vieja, 19 – 28941 Fuenlabrada (Madrid).
3. Forma jurídica: Asociación declarada de utilidad pública.
4. NIF: G78603909.
5. Actividades que ejerce: Atención a personas con discapacidad.
6. Posesión del capital Social y de los derechos de voto: No existe el concepto de “capital social” y la Asociación es Patrono de la Fundación, estando representada a través de su Presidente.
7. La Asociación presenta Cuentas Anuales ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

El volumen agregado de las cinco entidades en sus datos económicos más significativos son los siguientes, a 31 de diciembre:

Entidad	Activos	Pasivos Sin incluir los "fondos propios"	Ingresos	Gastos
Fundación Amas Social	25.741.448,84	16.424.480,95	19.929.283,68	21.467.103,41
Fundación Amas Empleo	5.986.898,02	1.989.366,94	7.611.244,65	7.810.872,22
Asociación Afandem	6.720.006,95	3.283.812,67	335.236,51	491.347,29
Asociación Adfypse	339.707,19	16.638,30	293.888,02	219.474,05
Asociación Aspandi	649.468,57	2.920,00	69.119,88	46.913,64
IMPORTES TOTALES.....	39.437.529,57	21.717.218,86	28.238.772,74	30.035.710,61

El Patronato entiende que la Entidad no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas con alguna de las entidades relacionadas anteriormente por no encontrarse encuadrada en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición adicional primera del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos:

- La Fundación Amas Social no participa en sociedades mercantiles y por tanto no se encuentra en alguno de los supuestos previstos para la sociedad dominante en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio.
- Asimismo, aún pudiéndose considerar a estas entidades como una “red de entidades sin fines lucrativos”, al establecerse como una estructura organizada de entidades sin fines lucrativos, que tienen por objetivo la cooperación para el mejor ejercicio de sus fines sociales, la elaboración de las cuentas anuales se realiza voluntariamente de manera individual por cada una de las entidades mencionadas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.0. – Marco normativo de la Información aplicable a la Fundación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Patronato aplicando los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (en su modelo normal) y en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro y para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2.1 Imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas el 26 de febrero de 2023 por el Patronato de la Fundación y las cuentas del ejercicio 2021 fueron aprobadas con fecha 15 de junio de 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. – Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse y no hay principios contables no obligatorios que se hayan aplicado.

2.3. – Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de Fundación en funcionamiento, habiendo tenido en consideración en la situación en el ejercicio 2022 el incremento de las pérdidas de la Fundación por un aumento de gastos que no va a acompañado de un incremento de los ingresos.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la Fundación cuenta y por los que se aplica el principio de Fundación en funcionamiento, son los siguientes:

1. PAGO USO TRANSPORTE AMÁS

Se ha creado el concepto de cobro por el uso de medios transporte propios de la fundación con cuotas diferenciadas según el alcance del recorrido: local, comunidad de Madrid y ámbito extracomunidad.

2. INCREMENTO FACTURACIÓN COFOIL

Se ha orientado parte del trabajo de los preparadores laborales de los Centros Ocupacionales para la captación de nuevos clientes de actividades a realizar por los usuarios en los talleres, así como se coordinará este trabajo con el área comercial de la Fundación.

3. COBRO PLAZAS PRIVADAS AL PRECIO FIJADO EN LAS PLAZAS DE ACUERD MARCO



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Se fija como precio de referencia de las plazas privadas en el mismo importe que las plazas públicas, atendiendo a los casos en los que la familia no pueda hacer frente para otorgar ayudas en el marco de la comisión de ayudas existente para esa casuística.

4. INGRESO CUOTAS SOCIOS

Aumentar los ingresos vía captación de socio, especialmente en el área de infancia mediante campañas dirigidas a este colectivo de familias.

5. AJUSTES FIGURA PORTERO RESIDENCIAS

Dado que no es una figura exigida en las obligaciones contractuales con la administración será de los puestos susceptibles de ajustar para disminuir el gasto en esta partida de las residencias

6. AJUSTES PERSONAL LIMPIEZA

El importe fijado para esta partida en los acuerdos marco es muy inferior al que nosotros estamos destinando por lo que se hace factible sin incurrir en incumplimientos ajustar el gasto en esta partida aprovechando las salidas de trabajadores que se produzcan y facilitar la salida de alguna persona por proximidad a jubilación u otras razones

7. AJUSTE PERSONAL JARDINERÍA INTERNA

Igualmente estamos frente a una partida no exigida en los pliegos de prescripciones por lo que resulta más sencillo poder ajustar el gasto en esta partida con las salidas de algún trabajador o su reubicación en otra área donde sea necesario incorporar trabajadores evitando con ellos la pérdida de un empleo y la generación de uno nuevo

8. JUBILACIONES Y JUBILACIONES PARCIALES

Aprovechar la jubilación de trabajadores para amortizar puestos mediante su no reposición

9. AMORTIZACIÓN PUESTOS TRAS SALIDAS

Aprovechar las salidas de trabajadores de la Fundación por cualquier causa para repensar si es necesaria su reposición o si es posible por reponer por otro trabajador de la Fundación amortizando en todo caso alguno de los puestos.

10. SOLICITUD DE AYUDA A LAS FAMILIAS

Intensificar la información a las familias de usuarios de los centros de la Fundación, especialmente los que tienen a sus hijos en alguno de los edificios residenciales, sobre la financiación insuficiente de la Administración para pedir su colaboración mediante donaciones y/o cuotas de sostenibilidad mensuales. En una segunda fase, si la primera es exitosa (más del 50% de las familias deciden apoyar la iniciativa) nos dirigiríamos al resto de familias de los centros de adultos: COFOIL. Una tercera fase sería la de implicar a las familias en la captación de socios de las asociaciones.

11. CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS AM

Continuar con los procesos iniciados de demanda contencioso administrativa contra la Comunidad de Madrid por los pliegos de los acuerdos licitados en 2022 marco cuyos precios están por debajo de los costes que la Fundación estima corresponde con el precio de mercado. Proceder de la misma manera con los acuerdos marco que incurran en la misma casuística en 2023.

La Fundación considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

El Patronato de la Fundación ha realizado un análisis preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Contratación de plazas públicas:

La Fundación dispone para cada centro y tipología de plaza del mismo de un contrato derivado de un Acuerdo Marco general establecido por la Consejería de Familia, Políticas Sociales, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, acuerdo que según la tipología de plaza vencen en diferentes fechas.

Este funcionamiento administrativo es común en el sistema de contratación y se viene renovando con las entidades gestoras, ya que en el primer Acuerdo Marco que se celebró, las plazas, aunque gestionadas por una Fundación privada en este caso, pasaron a ser frente al usuario de titularidad de la Consejería, existiendo un compromiso de ésta en la continuidad y permanencia de la prestación del servicio con el usuario durante todo su ciclo vital.

Dicho contrato establece a través de sus pliegos de condiciones técnicas y administrativas las condiciones de prestación del servicio y los precios estipulados según la mencionada prestación, precio que varía en función de la tipología de plaza, tipología que requiere mayor o menor intensidad de apoyos que prestar al usuario/a final.

Así, la Fundación cuenta con contratos para todos aquellos centros concertados con un precio estipulado por usuario y día que no varía hasta 2022.

- Mantenimientos de los Centros:

La Fundación mantiene a día de hoy sus servicios residenciales y de vivienda y atención en los centros concertados con la Consejería de atención temprana, centros ocupacionales y de formación y centros de día en pleno funcionamiento.

2.4. – Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

2.5. - Agrupación de partidas.

No hay elementos en las cuentas anuales que estén agrupadas en una sola partida del Balance.

2.6. - Elementos recogidas en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.7. – Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. – Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. – Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Las partidas que forman el excedente del ejercicio son todas las que componen la cuenta de resultados de la entidad, significando en primer lugar los contratos de gestión de servicio público firmados con la Comunidad de Madrid y los Ilmos. Ayuntamientos de Móstoles, Leganés, Alcorcón y Fuenlabrada.

La propuesta de distribución contable del excedente del ejercicio es la siguiente:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-1.537.819,73
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A reservas	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.537.819,73
A compensar excedentes negativos de ej. anteriores	0,00
SUMA TOTAL	-1.537.819,73

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos, no hay impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio y no existen limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. – Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a **0,00 euros**.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a **0,00 euros**.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Concesiones.

Los costes incurridos para obtener las concesiones se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Las concesiones administrativas contabilizadas corresponden a la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Leganés valoradas al valor establecido por la entidad Cesionaria en escritura pública, por el traspaso de la cesión de uso de los terrenos del Parque Coimbra por parte del Ayuntamiento de Móstoles valorados por tasación independiente y por la Concesión Administrativa de uso del inmueble de la Calle Viena, 2 de Alcorcón.

c) Propiedad Industrial (Patentes, licencias, marcas y similares).

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

d) Fondo de Comercio.

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

En el ejercicio no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

e) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

f) Derechos de traspaso.

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a su tiempo de uso.

g) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores/el Administrador/el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de

interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

h) Propiedad intelectual.

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución. Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

i) Contratos de franquicia.

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de **835.290,72 euros**, siendo de **822.566,72 euros** en el ejercicio precedente y su deterioro de **0,00 euros**.

En todos los casos se relacionan en el apartado correspondiente en el Inventario de la Fundación con su correspondiente valoración y amortización.

4.2. – Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

El tipo de descuento empleado por la Entidad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	4
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Uillaje	5	20
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10	10

La amortización aplicada durante el ejercicio a la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **639.197,36 euros**, siendo **665.350,33 euros** en el ejercicio precedente y su deterioro de **0,00 euros**.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

No existen terrenos o construcciones que tengan la consideración de inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.

No existen este tipo de bienes.

4.5. - Arrendamientos.

Los activos propios arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

- Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.
- Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

- Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. - Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considerará una permuta de carácter comercial cuando:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.7. - Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros. Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros. La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- o Son pasivos que se mantienen para negociar;
- o Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- o Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros. La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas. Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable. El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas. La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos. La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. – Créditos y débitos por la actividad propia.

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a, entre otros, los usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

En general y al igual que ocurre con los Ingresos y Gastos, todos los créditos y débitos generados por la actividad propia,



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.9. - Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

Dada la actividad de la Fundación, el importe de las existencias reflejadas en el Balance por importe de **48.245,53 euros**, siendo de **32.350,67 euros** en el ejercicio precedente, corresponden a bienes consumibles en un corto espacio de tiempo y que han sido valorados por su valor de compra.

4.10. - Transacciones en moneda extranjera.

No han existido transacciones en moneda extranjera.

4.11. - Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está exenta del pago del Impuesto de Sociedades, habiendo optado en tiempo y forma por la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Por ello, no existe gasto por impuesto sobre beneficios.

No obstante, en el caso de la existencia de rentas sujetas y no exentas por la aplicación de la Ley 49/2002, el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcularía mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determinaría aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, con las siguientes indicaciones registrales:

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. - Ingresos y Gastos.

En las Cuentas de gastos, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, criterio seguido, tanto para la imputación de los ingresos de los Contratos de Gestión de Servicio Público que existe con la Comunidad de Madrid como para el resto de los ingresos por los servicios que prestamos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el

cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.14. - Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.14. - Elementos Patrimoniales de naturaleza medio-ambiental.

El Patrona de la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.15. – Gastos de personal.

Los gastos de personal se contabilizan mensualmente en el momento del devengo, valorándose en aplicación del Convenio Colectivo correspondiente.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La entidad no tiene compromisos por pensiones.

4.16. - Subvenciones, donaciones y legados.

A las subvenciones, donaciones y legados que reciba la entidad se le aplicarán las siguientes normas:

- Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Aquellas que tengan el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la

vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. – Fusiones entre entidades no lucrativas.

No se han producido movimientos, ni jurídicos ni económicos, relacionados con este epígrafe.

4.18. - Negocios conjuntos.

No existen elementos de esta naturaleza.

4.19. – Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas.

El órgano de gobierno informa que las operaciones realizadas con partes vinculadas a la Entidad pertenecen al tráfico ordinario de la Entidad y se efectúan en condiciones normales de mercado, habiendo sido correctamente imputadas en sus correspondientes cuentas contables para que no afecte a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En una nota posterior de la presente memoria se detallan específicamente las actividades desarrolladas, siendo las características más importantes las siguientes:

- Las operaciones son de carácter comercial.
- La política de precios seguida es idéntica a cualquier otro cliente de la entidad que factura los servicios, utilizando por tanto, valor de mercado objetivo y razonable.
- No existen garantías otorgadas o recibidas y las liquidaciones de los saldos se hacen con carácter periódico en función de la disponibilidad de tesorería.

4.20. - Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen elementos de esta naturaleza.

4.21. - Operaciones interrumpidas.

No se han realizado operaciones interrumpidas.

4.22. - Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocerían por su precio de adquisición. Cuando se traten de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconocería un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que sería objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realice la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

5.1. – Movimientos de cada partida del balance.

Los movimientos habidos durante el ejercicio de las partidas del balance incluidas en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas son los que se indican a continuación:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	10.934.206,73	4.705.934,82	276.368,90	15.916.510,45
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				-
(+) Aportaciones no dinerarias				-
(+) Ampliaciones y mejoras	332.351,90	114.386,84	100.745,09	547.483,83
(+) Resto de entradas				-
(-) Salidas, bajas o reducciones		- 1.324,20		- 1.324,20
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			- 367.102,23	- 367.102,23
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	11.266.558,63	4.818.997,46	10.011,76	16.095.567,85
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	11.266.558,63	4.818.997,46	10.011,76	16.095.567,85
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				-
(+) Aportaciones no dinerarias				-
(+) Ampliaciones y mejoras		65.966,70	325.258,62	391.225,32
(+) Resto de entradas				-
(-) Salidas, bajas o reducciones		- 12.294,78		- 12.294,78
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		33.557,69	- 33.557,69	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	11.266.558,63	4.906.227,07	301.712,69	16.474.498,39
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	5.212.159,80	3.830.262,96	-	9.042.422,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	448.404,97	216.945,36		665.350,33
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		- 864,02		- 864,02
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	5.660.564,77	4.046.344,30	-	9.706.909,07
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	5.660.564,77	4.046.344,30	-	9.706.909,07
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	458.353,44	180.843,94		639.197,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		- 11.032,83		- 11.032,83
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	6.118.918,21	4.216.155,41	-	10.335.073,62
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	5.147.640,42	690.071,66	#####	#####

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a **10.843.451,28 euros** y **423.107,35 euros**, respectivamente.

5.2. - Información.

- a) No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- b) Los coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos (de forma lineal por el periodo de tiempo), así como su amortización individual, están reflejados en las fichas de amortización que se adjuntan en el Inventario.
- c) No se han producido cambios de estimación que pudieran afectar, de manera significativa, a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) No se han producido adquisiciones de inmovilizado a entidades del grupo o asociadas.
- e) No se han producido adquisiciones de inmovilizado fuera del territorio español.
- f) No existen gastos financieros capitalizados.
- g) No se han producido correcciones valorativas por deterioro.
- h) Al igual que en la letra anterior, no se reflejan los elementos que han sufrido las correcciones al no haberse producido nuevas valoraciones.
- i) No se han producido compensaciones de terceros por elementos del inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado.
- j) El inmovilizado material no está incluido en una unidad generadora de efectivo.
- k) No existe inmovilizado material que no esté afecto a la actividad fundacional.
- l) El importe de los bienes que están totalmente amortizados y que continúan en uso asciende a **3.439.431,77 euros**, siendo de **2.796.636,63 euros** en el ejercicio precedente y se encuentran reflejados en las fichas del inmovilizado detalladas en el Inventario.
- m) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del Inmovilizado se relacionan en el cuadro adjunto a la presente Memoria como **anexo número 3.**
- n) No existen compromisos firmes de compra o de venta, salvo las derivadas del mantenimiento de las actividades fundacionales.
- o) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado material tales como: seguros, arrendamientos, litigios, embargos o situaciones análogas.
- p) No existen arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar.
- q) Se encuentran contabilizados de manera independiente los valores de terrenos y de edificaciones.
- r) No existen en el ejercicio resultados derivados de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.
- s) No existen activos del inmovilizado afectos a garantías y reversión ni sujetos a restricciones a la titularidad.
- t) No se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación Amas Social, a fecha de realización de esta rendición de cuentas, no posee bienes de estas características.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Fundación Amas Social, a fecha de realización de esta rendición de cuentas, no tiene inversiones inmobiliarias.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

8.1. - Inmovilizado Intangible. Movimientos.

El movimiento durante el ejercicio de las partidas del inmovilizado intangible es el siguiente:

	Concesiones	Dchos.sobre activos cedidos en uso	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	16.853.975,26	586.837,20	162.371,45	-	17.603.183,91
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios					-
(+) Aportaciones no dinerarias					-
(+) Ampliaciones y mejoras					-
(+) Resto de entradas		409.770,00	48.037,40		457.807,40
(-) Salidas, bajas o reducciones		- 409.770,00		-	409.770,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas					-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	16.853.975,26	586.837,20	210.408,85	-	17.651.221,31
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	16.853.975,26	586.837,20	210.408,85	-	17.651.221,31
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios					-
(+) Aportaciones no dinerarias					-
(+) Ampliaciones y mejoras			15.388,92		15.388,92
(+) Resto de entradas					-
(-) Salidas, bajas o reducciones					-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas					-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	16.853.975,26	586.837,20	225.797,77	-	17.666.610,23
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	4.153.903,62	415.273,11	153.061,21	-	4.722.237,94
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	564.776,52	249.151,80	8.638,40		822.566,72
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		- 409.770,00		-	409.770,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	4.718.680,14	254.654,91	161.699,61	-	5.135.034,66
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	4.718.680,14	254.654,91	161.699,61	-	5.135.034,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	564.776,52	249.151,80	21.362,40		835.290,72
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	5.283.456,66	503.806,71	183.062,01	-	5.970.325,38
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-	-	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	11.570.518,60	83.030,49	42.735,76	-	11.696.284,85

El valor neto contable del Inmovilizado intangible a 31 de diciembre asciende a **11.696.284,85 euros**.

No se han adquirido bienes intangibles a entidades del grupo y/o asociadas ni fuera del territorio español.

8.2. - Información.

- a) No existen activos del inmovilizado intangible afectos a garantías y reversión ni sujetos a restricciones a la titularidad. Las Concesiones Administrativas del suelo en donde están los Centros de las Actividades Fundacionales se detallan a continuación:

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (Cuenta 202) Descripción de los bienes cedidos	Fecha de Concesión	Importe	Duración	Condiciones asociadas
Terreno de 8785 m2, situado en Leganés, Calle Parla, 1. Construcción: Residencia y Centro de Día para personas con discapacidad "Nuevo Parque Polvoranca-NPP"	29/05/2006	2.364.140,56	Indefinida. Inicialmente desde el 26-05-2005. En la F.A.Social desde 2006	Mientras dure la actividad social de la Entidad. Atención a la persona con discapacidad intelectual.
Terreno de 2216 m2, situado en Leganés, Avda. de los Pinos, 26. Construcción: Hogares vivienda PINOS,	24/01/2005	579.311,60	Indefinida. Inicialmente, desde el 14-11-2000 En la F.A.Social desde 2005	Mientras dure la actividad social de la Entidad. Atención a la persona con discapacidad intelectual.
Terreno de 1.350 m2, situado en Leganés, Avda. de los Pinos 24. Construcción: Centro Rehabilitación	24/01/2005	268.948,02	Indefinida. Inicialmente, desde el 14-11-2000 En la F.A.Social desde 2005	Mientras dure la actividad social de la Entidad. Atención a la persona con discapacidad intelectual.
Terreno de 5500 m2, situado en Leganés, Avda. de los Pinos, 28. Construcción: Centro ocupacional Pinos	01/01/2001	291.450,60	Indefinida. Inicialmente, desde el 14-11-2000 En la F.A.Social desde 2001	Mientras dure la actividad social de la Entidad. Atención a la persona con discapacidad intelectual.
Terreno de 3149 m2, situado en Leganés, Avda. de los Pinos, 28. Construcción: Residencia Pinos	01/01/2001	270.476,83	Indefinida. Inicialmente, desde el 14-11-2000 En la F.A.Social desde 2001	Mientras dure la actividad social de la Entidad. Atención a la persona con discapacidad intelectual.
Terreno de 319.62 m2, situado en Leganés, Avda. de los Pinos, 28. Construcción: Centro Comedor Pinos	01/01/2001	77.747,60	Indefinida. Inicialmente desde el 02-07-1999. En la F.A.Social desde 2001	Mientras dure la actividad social de la Entidad. Atención a la persona con discapacidad intelectual.
Terreno de 4500 m2, situado en Móstoles, Avda. de los Sauces, 61. Construcción: Centro Ocupacional Coimbra.	22/03/2012	2.462.185,00	50 años inicialmente, desde el 25-02-1998. En la F.A.Social desde 2012	Mientras dure la actividad social de la Entidad. Atención a la persona con discapacidad intelectual.
CENTRO PADRE ZURITA situado en Alcorcón, calle Viena, 2. Autorizados Centros: Residencia, Ocupacional, Rehabilitación y Comedor	12/07/2013	9.763.605,33	25 años	Titularidad Municipal. Concesión administrativa del inmueble
Concesión Administrativa del derecho de uso de los terrenos situados en la Avenida de Los Sauces, 61 de Móstoles (Madrid) en el que está situado Centro Ocupacional Coimbra	18/01/2018	776.109,72	25 años	Concesión administrativa
TOTAL GRUPO 202 (CONCESIONES ADMINISTRATIVAS)		16.853.975,26		

En este cuadro falta por contabilizar la cesión del uso del Centro de la Calle París, 9 de Móstoles en el que se desarrolla la actividad de "Atención Temprana y Rehabilitación Afandem, por encontrarse pendiente de la firma del correspondiente acuerdo con el Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

CESION DE USO DE INMUEBLES(Cuenta 207) Descripción de los bienes cedidos	Fecha de Concesión Inicial	Importe Total	Duración	Condiciones asociadas
Cesión temporal de Uso del inmueble situado en la Avenida de los Sauces, 59 de Mostoles (Madrid). Destino: Residencia y Centro de Día para personas con discapacidad "Coimbra"	01-01-2021	409.770,00	2 años	Atención a la persona con discapacidad intelectual en Residencia y Centro de Día
Cesión temporal de Uso del inmueble situado en Calle Pintor Velázquez 17-19 de Mostoles (Madrid)- STEIA	16-11-2020	177.067,20	4 años	Actividades sociales
TOTAL GRUPO 207 (CESION DE USO DE INMUEBLES)				
		586.837,20		

CESION DE USO DE INMUEBLES Descripción de los bienes cedidos	Fecha de Concesión Inicial	Importe Total / Duración	Condiciones asociadas
Cesión temporal de Uso del inmueble situado en la Calle Finlandia, s/n de Fuenlabrada (Madrid). Destino: Centro de Atención Temprana	01-01-2018	No se incorpora valor por ser concesión anual, contabilizándose como "arrendamiento operativo". Se concreta en la nota 9 de la memoria (según tasación realizada).	Atención a la persona con discapacidad intelectual a través del Servicio de Atención Temprana
Cesión temporal de Uso del Inmueble situado en la Calle Castilla la Vieja, 19 de Fuenlabrada (Madrid). Destino: Servicio STEIA y Centro de Atención Temprana	01-01-2018	No se incorpora valor por ser concesión anual, contabilizándose como "arrendamiento operativo". Se concreta en la nota 9 de la memoria (según tasación realizada).	Atención a la persona con discapacidad intelectual en Centro Ocupacional
Cesión temporal de Uso del inmueble situado en la Calle Reinosa, 26 de Fuenlabrada (Madrid). Destino: Centro Ocupacional	01-01-2018	No se incorpora valor por ser concesión anual, contabilizándose como "arrendamiento operativo". Se concreta en la nota 9 de la memoria (según tasación realizada).	Atención a la persona con discapacidad intelectual a través del Servicio de Atención Temprana
Inmueble situado en la Calle Arquímedes, 6 de Fuenlabrada (Madrid). Destino: Centro Ocupacional	01-01-2018	No se incorpora valor alguno puesto que la Fundación únicamente se ocupa de la gestión de las plazas, siendo de cargo de la Comunidad de Madrid el mantenimiento del Centro y sus instalaciones.	Atención a la persona con discapacidad intelectual en Centro Ocupacional

Asimismo, en el apartado correspondiente, dentro del INVENTARIO, se refleja su imputación a resultados.

- b) Los coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos (de forma lineal por el periodo de tiempo) están reflejados en las fichas de amortización que se adjuntan en el Inventario.
- c) No se han producido cambios de estimación que pudieran afectar, de manera significativa, a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) No se han producido adquisiciones de inmovilizado intangible a entidades del grupo o asociadas.
- e) No se han producido adquisiciones de inmovilizado intangible fuera del territorio español.
- f) No ha habido gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- g) No se han producido correcciones valorativas por deterioro.
- h) Al igual que en la letra anterior, no se reflejan los elementos que han sufrido las correcciones al no haberse producido nuevas valoraciones.
- i) El inmovilizado intangible no está incluido en una unidad generadora de efectivo.
- j) No existe inmovilizado intangible que no esté afecto a la explotación.
- k) Los bienes que están totalmente amortizados y que continúan en uso se encuentran reflejados en las fichas del inmovilizado detalladas en el Inventario, ascendiendo a la cantidad de **572.141,45 euros** y en el ejercicio anterior ascendían a **141.955,32 euros**.
- l) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del Inmovilizado intangible se relacionan en el cuadro adjunto a la presente Memoria como **anexo número 3.**
- m) No existen compromisos firmes de compra o de venta.
- n) No se han producido resultados en el ejercicio derivados de la enajenación o disposición por otro medios de elementos del inmovilizado intangible.
- o) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible tales como: seguros, arrendamientos, litigios, embargos o situaciones análogas.
- p) No existen desembolsos por investigación y desarrollo.

8.3. - Fondo de Comercio.

La Entidad carece de fondo de comercio.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

9.1. - Arrendamientos financieros.

La Entidad no tiene arrendamientos financieros.

9.2. - Arrendamientos operativos.

La Entidad ha mantenido, como Arrendatario, durante el ejercicio 2022 los siguientes arrendamientos operativos:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

(1) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Arrendatario 1 Inmueble	Calle Francisco Rabal II, 13- B3º - 3 Leganés	Piso Tutelado	Emsule (Empresa Municipal del Suelo de Leganés)

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **4.037,49 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 1-6-2013 y se prorroga automáticamente hasta el 22-8-2030

(2) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Arrendatario 1 Inmueble	Calle Francisco Rabal I, 13-B 2º 4 Leganés	Piso Tutelado	Emsule (Empresa Municipal del Suelo de Leganés)

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **4.692,54 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 1-6-2013 y se prorroga automáticamente hasta el 22-8-2030

(3) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Arrendatario 1 Inmueble	Calle Francisco Rabal III, 13-A3-2 Leganés	Piso Tutelado	Emsule (Empresa Municipal del Suelo de Leganés)

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **6.906,00 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 15-04-2021 hasta el 15-04-2028 y se prorroga por periodos anuales hasta alcanzar una duración máxima de 7 años.

(4) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Arrendatario 1 Inmueble	Calle Francisco Rabal IV, 13-a 4º3 Leganés	Piso Tutelado	Emsule (Empresa Municipal del Suelo de Leganés)

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **4.035,25 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 01-07-2021 hasta el 01-07-2028 y se prorroga por periodos anuales hasta alcanzar una duración máxima de 7 años.

(5) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Arrendatario 1 Inmueble	Calle del Alcalde Saturnino del Yerro Alonso I, 46, 3- 4ºC Leganés	Piso Tutelado	Emsule (Empresa Municipal del Suelo de Leganés)

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **5.230,97 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 01-08-2020 hasta el 1-08-2027 y se prorroga por periodos anuales hasta alcanzar un máximo de 7 años.

(6) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Arrendatario 1 Inmueble	Calle del Alcalde Saturnino del Yerro Alonso II, 46 3- 1ºC Leganés	Piso Tutelado	Emsule (Empresa Municipal del Suelo de Leganés)

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **5.540,51 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 15-04-2021 hasta el 15-04-2028 y se prorroga por periodos anuales hasta alcanzar un máximo de 7 años.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
d/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

(7) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Arrendatario 1 Inmueble	Calle del Alcalde Sturnino del Yerro Alonso III, 46 P1B Leganés	Piso Tutelado	Emsule (Empresa Municipal del Suelo de Leganés)

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **5.577,51 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 1-6-2021 hasta el 1-06-2028 y se prorroga por periodos anuales hasta alcanzar un máximo de 7 años.

(8) Canon / Cesionario

Concepto	Entidad	Destino	Cedente
Canon Explotación Centro Alcorcón Calle Viena, 2	Ayuntamiento de Alcorcón	Residencia Padre Zurita	Ayuntamiento de Alcorcón

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este cesión en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **47.667,87 €** correspondiente íntegramente a los pagos mínimos.
- La duración de la cesión del Centro "Padre Zurita" es hasta el 4-7-2038

(9) Cesionario

Concepto	Entidad	Destino	Cedente
Cesión gratuita de inmueble en Fuenlabrada Calle Castilla la Vieja, 19	Ayuntamiento de Fuenlabrada	Servicio STEIA	Ayuntamiento de Fuenlabrada

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe imputado a gastos en el presente ejercicio por esta cesión es idéntica a la imputada a ingresos (Cuenta 74) y asciende, en ambos casos, a **13.730,28 €**.
- La duración de la cesión es anual, debiéndose solicitar y renovar año a año.

(10) Arrendamientos Operativos / Arrendatario

Concepto	Entidad	Destino	Arrendador
Cesión gratuita de inmueble en Fuenlabrada Calle Finlandia, s/n	Ayuntamiento de Fuenlabrada	Centro de Atención Temprana (Fuenlabrada)	Ayuntamiento de Fuenlabrada

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables..
- El importe imputado a gastos en el presente ejercicio por esta cesión es idéntica a la imputada a ingresos (Cuenta 74) y asciende, en ambos casos, a **23.957,04 €**.
- La duración de la cesión es anual, debiéndose solicitar y renovar año a año

(11) Arrendamientos Operativos / Arrendatario

Concepto	Entidad	Destino	Arrendador
Cesión gratuita de inmueble en Fuenlabrada Calle Reinos, 26	Ayuntamiento de Fuenlabrada	Centro Ocupacional (Fuenlabrada)	Ayuntamiento de Fuenlabrada

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables..
- El importe imputado a gastos en el presente ejercicio por esta cesión es idéntica a la imputada a ingresos (Cuenta 74) y asciende, en ambos casos, a **13.253,88 € euros**.
- La duración de la cesión es anual, debiéndose solicitar y renovar año a año

(12) Arrendamientos Operativos / Arrendatario

Concepto	Entidad	Destino	Arrendador
Renting aparatos Desfibriladores	Eurovamin	Centros de asistencia	Eurovamin

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este cesión en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **960 €** correspondiente íntegramente a los pagos mínimos.
- La duración del arrendamiento es de 60 meses.

(13) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Arrendatario 1 Inmueble	Calle Soria, 8 28230 LAS ROZAS	Piso Tutelado	Miguel Angel Montalvo Moreno

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **7.200,00 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 1-1-2020 y se prorroga anualmente de manera automática.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
d/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

(14) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Sala multiusos	Avenida de las Nieves, 3 28935 Mostoles	Despacho y almacén de informática	Fundación Amas Empleo

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **5.140,80 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 1-1-2020 y se prorroga anualmente de manera automática.

(15) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Sala multiusos	Avenida de las Nieves, 3 28935 Mostoles	Sala de formación	Fundación Amas Empleo

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **18.821,31 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 1-1-2020 y se prorroga anualmente de manera automática.

(16) Arrendamiento Operativo / Arrendatario

Concepto	Dirección	Destino	Arrendador
Sala multiusos	Avenida de las Nieves, 3 28935 Mostoles	Proyecto PIL/SIL	Fundación Amas Empleo

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este contrato de arrendamiento en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **4.847,64 €**, correspondiente íntegramente a los pagos mínimos por arrendamiento.
- No existen restricciones impuestas a la Entidad en virtud del contrato de arrendamiento.
- Este importe está contabilizado en la cuenta contable 621.
- El contrato se inicia el 1-1-2021 y se prorroga anualmente de manera automática.

(17) Arrendamientos Operativos / Arrendatario

Concepto	Entidad	Destino	Arrendador
Renting aparatos Desfibriladores	Contenedores Madrid	Centros de asistencia	Contenedores Madrid

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este cesión en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **320 €** correspondiente íntegramente a los pagos mínimos.
- La duración del arrendamiento es de 60 meses.

(18) Arrendamientos Operativos / Arrendatario

Concepto	Entidad	Destino	Arrendador
Renting aparatos Desfibriladores	Grenke	Centros de asistencia	Grenke

Otros Datos Relevantes

- No se esperan recibir, al cierre del ejercicio, importes por subarrendos operativos no cancelables.
- El importe abonado por este cesión en el ejercicio e imputado a gastos del Ejercicio asciende a **3.192,00 €** correspondiente íntegramente a los pagos mínimos.
- La duración del arrendamiento es de 60 meses.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

10.1. – Consideraciones generales y objetivo.

La información requerida en los apartados siguientes ha sido elaborada en el alcance de la norma de registro y valoración novena, por lo que Todos los elementos que componen las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, con independencia de si han experimentado variación o no, están reflejadas en el cuadro de Inversiones Financieras del Inventario a 31 de diciembre que se adjunta a la presente memoria como **Anexo número 6.**

El objetivo de esta nota es informar sobre:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad, y
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y a los que la entidad esté expuesta al cierre, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, ña información se presenta agrupada por clases de instrumentos financieros, definiéndose en consideración a la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la citada norma de registro y valoración.

10.2. – Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, son los que se señalan a continuación.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
d/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021			1.204.738,38	1.204.738,38
(+) Altas			390.613,14	390.613,14
(-) Salidas y reducciones			- 140,85	- 140,85
(+/-) Traspasos y otras variaciones				-
Saldo final del ejercicio 2021	-	-	1.595.210,67	1.595.210,67
(+) Altas			11.302,81	11.302,81
(-) Salidas y reducciones			- 193.546,38	- 193.546,38
(+/-) Traspasos y otras variaciones				-
Saldo final del ejercicio 2022	-	-	1.412.967,10	1.412.967,10

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-	1.412.967,10	1.595.210,67	1.412.967,10	1.595.210,67
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros					1.412.967,10	1.595.210,67	1.412.967,10	1.595.210,67
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL	-	-	-	-	1.412.967,10	1.595.210,67	1.412.967,10	1.595.210,67

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste							0,00	0,00
Activos financieros a coste					2.054.614,05	2.456.819,03	2.054.614,05	2.456.819,03
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.054.614,05	2.456.819,03	2.054.614,05	2.456.819,03

Los saldos de Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

Del cuadro anterior, la información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Tesorería	2.536.100,63	2.905.102,21
Otros activos líquidos equivalentes		

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Pasivos financieros. Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	62.957,32	119.549,59					62.957,32	119.549,59
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	-	-	-	-	-	-
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura							-	-
TOTAL	62.957,32	119.549,59	-	-	-	-	62.957,32	119.549,59

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	56.592,27	56.666,13	24.905,97	800,00	1.203.893,96	582.946,07	1.285.392,20	640.412,20
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							-	-
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura							-	-
	TOTAL	56.592,27	56.666,13	24.905,97	800,00	1.203.893,96	582.946,07	1.285.392,20	640.412,20

Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. No se han realizado imputaciones en los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificaciones. No se han realizado reclasificaciones de acuerdo a lo establecido en la norma de registro y valoración novena.

Compensación de activos y pasivos financieros. No se han realizado compensaciones de activos y pasivos financieros.

Activos cedidos y aceptados en garantía. La Entidad no tienen activos cedidos y/o aceptados en garantía.

Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos. La Entidad no ha emitido instrumentos que contengan un componente de pasivo y otro de patrimonio.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito. La Entidad no ha realizado correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales. Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de los préstamos ni de cualquier otra obligación contractual.

Deudas con características especiales. La Entidad no tiene deudas con características especiales.

Contabilidad de coberturas. La Entidad no realiza contabilidad de coberturas.

b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Tal y como se ha explicado en una nota anterior de la presente memoria, la Entidad no forma de un Grupo tal y como se define en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades, pero si se considera que las las entidades que se señalan a continuación están controladas por varias personas físicas y/o jurídicas, que actúan conjuntamente y se hayan bajo una dirección única por acuerdos y/o cláusulas estatutarias.

1. Se declaran como Entidades Asociadas a la “Asociación Afandem”, a la “Asociación Adfypse”, a la “Asociación Aspandi” y a la “Fundación Amas Empleo”.

Los datos más relevantes de todas las entidades señaladas son los siguientes:

Entidad 1 – Asociación Afandem

- Denominación: Asociación Afandem.
- Domicilio: Calle Simón Hernández nº 88. 28936 – Móstoles – Madrid
- Forma jurídica: Asociación declarada de utilidad pública.
- NIF: G28646909
- Actividades que ejerce: asistencia de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Posesión del capital Social y de los derechos de voto: No existe el concepto de “capital social” y la Asociación es Patrono de la Fundación, estando representada a través de su Presidente.
- El detalle de las partidas que componen el Patrimonio Neto a fecha 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio	Ejercicio
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	6.705.991,15	6.872.691,06
A-1) Fondos propios	3.436.194,28	3.592.305,06
I. Fondo Social.	3.181.468,01	3.181.468,01
1. Fondo Social.	3.181.468,01	3.181.468,01
II. Reservas.	610.966,73	610.966,73
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-200.129,68	-232.972,77
IV. Excedente del ejercicio	-156.110,78	32.843,09
A-2) Ajustes por cambio de valor.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	3.269.796,87	3.280.386,00

- No existe valor según libros de la fundación de la participación en el capital en la Asociación.
- No se han percibido dividendos en el ejercicio.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.
- No se han realizado enajenaciones o disposiciones de inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- El detalle de las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas figuran en el **Anexo número 4** de la presente Memoria.

Entidad 2 – Asociación Adfypse

- Denominación: Asociación Adfypse
- Domicilio: Avenida de los Pinos, 26 – 28914 Leganés (Madrid)
- NIF: G28696391
- Forma jurídica: Asociación declarada de utilidad pública
- Actividades que ejerce: Atención a personas con discapacidad.
- Posesión del capital Social y de los derechos de voto: No existe el concepto de “capital social” y la Asociación es Patrono de la Fundación, estando representada a través de su Presidente.
- El detalle de las partidas que componen el Patrimonio Neto a fecha 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio	Ejercicio
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	328.106,27	254.268,06
A-1) Fondos propios	323.068,89	248.654,92
I. Fondo Social.	3.240.653,74	3.240.653,74
1. Fondo Social.	3.240.653,74	3.240.653,74
II. Reservas.	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.991.998,82	-3.033.935,27
IV. Excedente del ejercicio	74.413,97	41.936,45
A-2) Ajustes por cambio de valor.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	5.037,38	5.613,14

- No existe valor según libros de la fundación de la participación en el capital en la Asociación.
- No se han percibido dividendos en el ejercicio.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.
- No se han realizado enajenaciones o disposiciones de inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- El detalle de las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas figuran en el **anexo número 4** de la presente Memoria.

Entidad 3 – Asociación de Padres de Niños Diferentes de Fuenlabrada (Aspandi).

- Denominación: Asociación de Padres y Niños Diferentes de Fuenlabrada “Aspandi”
- Domicilio: Calle Castilla la Vieja, 19 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
d/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

- Forma jurídica: Asociación declarada de utilidad pública
- NIF: G-78-603.909
- Actividades que ejerce: Atención a personas con discapacidad intelectual
- Posesión del capital Social y de los derechos de voto: No existe el concepto de “capital social” y la Asociación es Patrono de la Fundación, estando representada a través de su Presidente.
- El detalle de las partidas que componen el Patrimonio Neto a fecha 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio	Ejercicio
	2022	2021
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	646.548,57	624.342,33
A-1) Fondos propios	646.548,57	624.342,33
I. Fondo Social.	36,00	36,00
1. Fondo Social.	36,00	36,00
II. Reservas.	727.967,66	727.967,66
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-103.661,33	-111.189,08
IV. Excedente del ejercicio	22.206,24	7.527,75
A-2) Ajustes por cambio de valor.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00

- No existe valor según libros de la fundación de la participación en el capital de la entidad.
- No se han percibido dividendos en el ejercicio.
- No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una entidad como dependiente, desde el punto de vista de la elaboración de las presentes cuentas anuales.
- No se han realizado enajenaciones o disposiciones de inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- El detalle de las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas figuran en el **anexo número 4** de la presente Memoria.

Entidad 4 - Fundación Amas Empleo

- Denominación: Fundación Amas Empleo
- Domicilio: Avda. De las Nieves nº 3. 28935 – Móstoles - Madrid
- Forma jurídica: Fundación.
- NIF: G82086927
- Actividades que ejerce. Atención a personas con discapacidad mediante la preparación laboral y creación de trabajo estable a personas con discapacidad a través del Centro Especial de Empleo.
- No posee títulos representativos de Capital y miembros del Patronato son idénticos.
- El detalle de las partidas que componen el Patrimonio Neto a fecha 31 de diciembre es el siguiente:

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
	A) PATRIMONIO NETO	4.771.074,35	5.077.218,53
	A-1) Fondos propios	3.997.531,08	4.197.158,65
	I. Dotación Fundacional	237.644,64	237.644,64
100	1. Dotación fundacional	237.644,64	237.644,64
	II. Reservas	3.959.514,01	3.772.778,17
	2. Otras reservas	3.959.514,01	3.772.778,17
113	Reservas voluntarias	3.959.514,01	3.772.778,17
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	-164.316,48
121	2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	-164.316,48
	IV. Excedente del ejercicio	-199.627,57	351.052,32
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	773.543,27	880.059,88
	I. Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital	687.700,13	784.292,97
130	Subvenciones oficiales de capital	414.115,65	475.404,13
132	Otras subvenciones	273.584,48	308.888,84
	II. Donaciones y legados	85.843,14	95.766,91
131	Donaciones y legados de capital	85.843,14	95.766,91

- No existe valor según libros de la fundación de la participación en el capital de la entidad.
 - No se han percibido dividendos en el ejercicio.
 - No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una entidad como dependiente, desde el punto de vista de la elaboración de las presentes cuentas anuales.
 - No se han realizado enajenaciones o disposiciones de inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
 - El detalle de las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas figuran en el **anexo número 4** de la presente Memoria.
2. Otro tipo de información.
- ✓ No existen compromisos firmes de compra de activos financieros y otras fuentes previsibles de financiación.
 - ✓ Tampoco existen compromisos firmes de venta,
 - ✓ No existen contratos de compra o venta de activos no financieros.

d) Otro tipo de información

A 31 de diciembre, la Fundación Amas Social mantiene los siguientes avales:

ENTIDAD BANCARIA	OPERACIÓN AVALADA	EUROS	FECHA
BANKIA	EXPTE.86/2008 COMUNIDAD DE MADRID	132.081,30	30/09/2008
BANKIA	EXPTE.92/2009 COMUNIDAD DE MADRID	90.003,52	01/08/2009
BANKIA	Ayto. de Leganés (contratación Obras y Servicios)	96.835,40	17/04/2013
BANKIA	Solred SA (tarjetas carburante)	6.000,00	26/10/2010
BANKIA	EXPTE.009/2011 Ayto. ALCORCON	292.908,16	14/12/2016
BANKIA	EXPTE.940 1 /2014 COMUNIDAD DE MADRID	148.196,99	09/11/2017
	TOTAL CANTIDADES AVALADAS	766.025,37	

Asimismo, los riesgos con entidades bancarias por líneas de descuento, pólizas de crédito y líneas de factoring, tienen las siguientes características:

Líneas de descuento	LIMITE CONCECIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE
CAIXA BANK (op. Factoring)	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
TOTALES	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
d/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

10.3. – Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Cada tipo de riesgo se presentaría a la fecha de cierre del ejercicio y se informaría de las siguientes particularidades si se produjeran:

1. Definiciones de incumplimiento que la entidad utilizaría, incluyendo las razones para seleccionar dichas definiciones.
2. La forma en que se agruparían los instrumentos si las pérdidas por deterioro se miden sobre una base colectiva.
3. Las principales características de las modificaciones o reestructuraciones de créditos que se produjeran en el ejercicio.
4. La política de cancelaciones o baja de balance de la entidad, incluyendo los indicadores de que no hay expectativas razonables de recuperación, así como información sobre la política para activos financieros que se cancelan, pero que todavía están sujetos a una actividad de exigencia de cumplimiento.

Para cada clase de activos financieros en mora o deteriorados, se informaría sobre:

1. La antigüedad de los activos financieros en mora al final del ejercicio sobre el que se informa.
2. El importe de las correcciones valorativas por deterioro, así como el importe de cualquier ingreso financiero reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos.
3. El importe que mejor representa su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al final del ejercicio sobre el que se informa y una descripción de las garantías de que disponga la entidad y de otras mejoras crediticias, así como de su efecto financiero, en relación con el importe que mejor representa el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito.

Cuando se hubiera obtenido durante el ejercicio, activos financieros o no financieros al ejecutar las garantías que aseguraban el cobro, o al ejecutar otras mejoras crediticias (por ejemplo, avales), y tales activos cumplan los criterios de reconocimiento, la entidad revelaría, respecto de tales activos mantenidos al cierre del ejercicio:

1. La naturaleza e importe en libros de los activos.
2. Cuando los activos no sean fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para enajenar o disponer por otra vía de tales activos, o para utilizarlos en sus actividades.

En el presente ejercicio no se han producido correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros.

	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Instrumentos de patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Créditos, derivados y otros				
TOTAL				

a) Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Entidad están compuestos principalmente de deuda comercial.

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	66.558,60	57.000,00	5.957,32	-	-	-	129.515,92
Obligaciones y otros valores negociables							-
Deudas con entidades de crédito	56.592,27	57.000,00	5.957,32				119.549,59
Acreedores por arrendamiento financiero							-
Derivados							-
Otros pasivos financieros	9.966,33						9.966,33
Deudas con emp.grupo, asociadas y socios							-
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
Capital reembolsable exigible							
Fondos especiales calificados como pasivos							
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo							
Acreedores comerciales no corrientes							-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.203.893,95	-	-	-	-	-	1.203.893,95
Proveedores	72.942,15						
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios	270.249,79						
Acreedores varios	301.175,34						
Personal	559.526,67						
TOTAL	1.270.452,55	57.000,00	5.957,32	-	-	-	1.333.409,87

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de mercado

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Se han clasificado los **ACTIVOS FINANCIEROS** de acuerdo a su vencimiento, distinguiendo los de vencimiento a un año (corto plazo) y los de plazo superior (largo plazo), detallándose pormenorizadamente en el Inventario Financiero que se adjunta a la presente Memoria como **Anexo numero 6**.

10.4. – Transferencias de activos financieros.

La Entidad no ha realizado cesiones de activos financieros.

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de la partida del Activo del Balance BII-"Usuarios y otros deudores de la actividad propia" así como de algunas partidas del Activo del Balance B) IV-"Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", relacionadas con la "Actividad propia" es el señalado a continuación:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

	Usuarios (447)	Patrocin. (448)	Afiliados	Otros deudores (440)	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	25.144,31	5.130,00	-	72.912,80	103.187,11
(+) Aumentos	1.458.021,22	9.991,72		394.772,62	
(-) Salidas, bajas o reducciones	- 1.445.855,27	- 14.966,72		- 336.920,77	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	37.310,26	155,00	-	130.764,65	168.229,91
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	37.310,26	155,00	-	130.764,65	168.229,91
(+) Entradas	1.871.911,13	9.591,72		277.454,59	
(-) Salidas, bajas o reducciones	- 1.877.424,93	- 9.701,72		- 359.169,13	
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	31.796,46	45,00	-	49.050,11	80.891,57
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos					-
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos					-
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-	-	-	-	-
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	31.796,46	45,00	-	#####	80.891,57

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otros Deudores de la actividad propia (43)	1.666.667,04	16.355.588,65	16.484.169,43	1.538.086,26
Deudores Varios (440)	130.764,64	277.454,59	359.169,13	49.050,10
Clientes de dudoso cobro	7.660,42	1.122,97	2.697,97	6.085,42
Deterioro de valor de créditos de otros deudores	-7.660,42	2.697,97	1.122,97	-6.085,42
Deudores empresas del grupo y asociadas (433-434)	11.866,02	298.270,09	298.296,64	11.839,47
TOTAL OTROS DEUDORES ACTIVIDAD PROPIA	1.809.297,70	16.935.134,27	17.145.456,14	1.598.975,83

12. BENEFICIARIOS, ACREEDORES.

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-
(+) Aumentos	264.732,58				
(-) Salidas, bajas o reducciones	- 264.732,58				
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022	-	-	-	-	-
(+) Entradas	83.126,79				
(-) Salidas, bajas o reducciones	- 83.126,79				
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	-	-	-	-	-

13. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del patrimonio neto del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	2.625.774,53	6.657.082,58	- 570.147,88	484.262,59	9.196.971,82
(+) Aumentos			484.262,59	- 353.674,16	130.588,43
(-) Disminuciones				- 484.262,59	- 484.262,59
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	2.625.774,53	6.657.082,58	- 85.885,29	- 353.674,16	8.843.297,66
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022	2.625.774,53	6.657.082,58	- 85.885,29	- 353.674,16	8.843.297,66
(+) Entradas			- 353.674,16	- 1.537.819,73	- 1.891.493,89
(-) Disminuciones				353.674,16	353.674,16
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	2.625.774,53	6.657.082,58	- 439.559,45	- 1.537.819,73	7.305.477,93

1. No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional en el ejercicio.
2. No existen desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio.
3. No existen consideraciones específicas que afecten a las reservas.

14. EXISTENCIAS.

A 31 de diciembre no existen existencias de relevancia, salvo lo expresado en la nota 4.10, no obstante se informa sobre los movimientos de las cuentas que lo componen:

	31/12/2022	31/12/2021
	Euros	Euros
Bienes destinados a la actividad		
Materias primas y otros aprovisionamientos	48.245,53	32.350,67
Productos en curso		
Productos terminados		
Subproductos, residuos y materiales recuperados		
Anticipos a proveedores		
Total	48.245,53	32.350,67

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias.
- b) No existen gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año.
- c) No existen compromisos firmes de compra y venta de existencias de carácter significativo.
- d) No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias.
- e) La valoración de las existencias se ha realizado por su valor de compra.
- f) No se han recibido existencias gratuitamente por la entidad, ni se han entregado a los beneficiarios de la misma en cumplimiento de los fines propios.

15. MONEDA EXTRANJERA.

No existen transacciones en moneda extranjera.

16. SITUACION FISCAL.

16.1. Saldos con administraciones públicas.

A 31 de diciembre las posiciones deudas que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas son (sin incluir las deudas de "carácter comercial" por la prestación de servicios relacionados con la actividad propia de la Entidad):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	3.204,03	1.954,49
Hacienda Pública, deudora por Subvenciones	1.683.495,49	14.789,00
TOTAL	1.686.699,52	16.743,49
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	6.228,12	12.781,32
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	116.605,92	100.228,49
Organismos de la Seguridad Social	433.655,76	237.179,46
Hacienda Pública, acreedora por reintegro subvenc.	73.040,39	69.887,39
TOTAL	629.530,19	420.076,66

16.2. Impuesto sobre beneficios.

a) La Entidad tiene abiertos todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales, con independencia de que la Legislación Fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Patronos estiman que en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

El CIF de la entidad es el G-83-160.416 y la Fundación está acogida al previsto en la Ley 49/2002 para entidades sin fines lucrativos, habiendo optado en tiempo y forma por lo establecido en el Título II de la mencionada Ley.

El resultado contable del ejercicio de **- 1.537.819,73 EUROS** se considera definitivo a todos los efectos, destacándose que el mismo se puede considerar “exento” a efectos de su repercusión fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, habiéndose registrado ajustes permanentes en el resultado contable para la obtención del resultado fiscal, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad solicitará su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

b) En la presente memoria económica se han incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre y en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre).

c) A continuación se informa de la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
-1.537.819,73		-		-		- 1.537.819,73
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
	Disminuciones					
Aumentos (A)	(D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes	1.537.819,73					
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)		0,00				

No se han realizado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como otras contingencias de carácter fiscal.

Tampoco se tiene conocimiento sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

16.3. Otros Tributos.

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

17. INGRESOS Y GASTOS.

17.1. Consideraciones generales y objetivos.

El objetivo es proporcionar información suficiente que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de las actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de los contratos. Para lograr este objetivo, la entidad suministrará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:

- a) Contratos con clientes,
- b) Juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados sobre dichos contratos, y
- c) Activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato.

17.2. Información sobre las Ayudas Monetarias.

Detalle de las ayudas más importantes entregadas por la fundación, incluidas en los apartados “3.a) Ayudas monetarias” y “3.b) Ayudas no monetarias” de la cuenta de resultados es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ayudas monetarias individuales	83.126,79	76.618,08
Ayudas monetarias a entidades	-	188.114,50
Colaboraciones Voluntarios	6.510,88	5.906,31
Reintegro de subvenciones	3.500,20	27.027,21
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	93.137,87	297.666,10

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ayudas no monetarias a Entidades	-	-
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	-	-

17.3. Información sobre los contratos con clientes.

1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias mercantiles.

La entidad no realiza actividades mercantiles.

17.4. Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

No hay información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

17.5. Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

No hay información sobre los activos reconocido por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

17.6. Desglose de Gastos e Ingresos.

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Consumo de mercaderías	-144.613,52	-204.890,82
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-144.613,52	-157.291,82
- nacionales	-144.613,52	-157.291,82
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	-47.599,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-258.290,73	-254.148,87
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-258.880,73	-238.597,06
- nacionales	-258.880,73	-238.597,06
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	590,00	-15.551,81
3. Cargas sociales:	-2.929.401,29	-2.674.862,18
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.797.102,20	-2.499.882,98
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	-132.299,09	-174.979,20
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	18.640.565,14	17.443.504,97
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Promociones para captación de recursos	-	-
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	49.999,92	43.333,46
TOTAL	49.999,92	43.333,46

Los Ingresos de los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Cuenta	Concepto	Importe 2022	Importe 2021
700	Ventas de mercaderías	138.531,01	77.378,80
705	Prestación de servicios	16.145.409,50	15.524.169,65
710	Variación de Existencias	15.304,86	2.132,68
721	Aportaciones de usuarios	1.461.751,84	1.126.276,17
722	Promociones para captación de recursos	0,00	0,00
723	Patrocinadores y colaboradores	49.999,92	43.333,46
74	Ingresos por subvenciones y donaciones	1.834.608,30	1.720.150,68
75	Ingresos por servicios diversos	239.425,28	160.317,75
76	Ingresos financieros	1.647,07	500,25
77	Ingresos excepcionales	43.867,85	55.537,27
79	Reversión de deterioro de créditos	2.697,97	15.213,60
	INGRESOS POR CONCEPTOS.....	19.933.243,60	18.725.010,31

Conceptualmente, los ingresos más importantes son, entre otros, los siguientes (Prestaciones de servicios):

Concepto	Entidad	Origen	Importe
Servicios Varios	Diversos Clientes	Privados	206.519,18
Contratos de Plazas en Centros concertados	Centros de Leganes, Alcorcón, Fuenlabrada y Mostoles	Administraciones Públicas	16.077.421,33
Servicios Varios	Usuarios	Privados	1.461.751,84
	INGRESOS POR CONCEPTOS.....		17.745.692,35

17.7. Otros resultados.

El importe de la partida de "Otros resultados" ascienden a **43.867,85** euros.

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No se han contabilizado provisiones para contingencias.

19. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

No se han incurrido en gastos significativos por temas medioambientales, ya que por el tipo de actividades que desarrolla la Entidad no se estima que existan riesgos medioambientales.

En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 mostoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

La Entidad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos. Por otro lado, las subvenciones que sufragan gastos concretos se proceden a su imputación en el ejercicio en que se producen esos gastos.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	16.424.480,95	15.936.101,17
_ Imputados en la cuenta de resultados	1.834.608,30	1.720.150,68

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	15.936.101,18	16.647.300,32
(+) Recibidas en el ejercicio	2.322.988,08	1.008.951,54
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	- 1.834.608,30	- 1.720.150,68
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	16.424.480,96	15.936.101,18
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

No obstante a lo expresado en el cuadro anterior, se adjunta a la presente memoria como **anexo número 3** el cuadro de subvenciones, donaciones y legados, en el que se reflejan todas las circunstancias particulares de las mismas, en particular:

- El importe y características y su correspondiente imputación a la cuenta de resultados.
- Información sobre su origen y la entidad que la concede.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

En el ejercicio no se ha realizado ninguna operación de fusión con alguna entidad del sector ni se han combinado negocios.

23. NEGOCIOS CONJUNTOS.

No existen intereses en negocios conjuntos.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
d/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

24. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Dentro del **Anexo número 1** se describen una a una todas las actividades desarrolladas por la Fundación, así como el desarrollo de la presente Nota número 24, desarrollada según lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC.

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUPTIDAS.

No se han producido interrupción en las operaciones ni existen activos no corrientes mantenidos para la venta.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias para la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las entidades vinculadas a la Fundación Amas Social se han detallado anteriormente en la Nota 1 y en la Nota 10 de la presente memoria económica y en el **Anexo número 4** se detallan las relaciones operaciones económicas realizadas con las mismas.

No obstante se informa de lo siguiente:

- No se han abonado sueldos, dietas y/o remuneraciones de cualquier clase a los miembros de la Junta Directiva ni a los miembros del Patronato de las Entidades vinculadas.
- No existen obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva y/o del Patronato de las Entidades vinculadas.
- No se han abonado indemnizaciones por cese y/o pagos basados en instrumentos de patrimonio.
- No se han abonado anticipos y/o créditos a los miembros de la Junta Directiva ni a los miembros del Patronato de las Entidades vinculadas.
- En relación al "personal clave" de la Fundación, los datos más relevantes son los siguientes:

GRUPO	SB ANUAL	CANTIDADES PENDIENTES	Nº DE PROFESIONALES	Modalidad de Contratación
Comité Ejecutivo, que lo componen 9 personas: Dirección General de Apoyo a Personas. Dirección General de Desarrollo Corporativo.	384.682,34€	No	9	Contrato Laboral

Adjunto a Dirección. Dirección Calidad y Secretario General de Organización. Dirección Área Técnica y Calidad de Vida. Dirección Financiera. Dirección de Recursos Humanos. Dirección del área de viviendas y Dirección del Centro de Inclusión y Oportunidades Parque Zurita. Dirección del Área de Infancia.				
Dirección, que lo componen 24 personas: Dirección Financiera. Dirección Calidad y Secretario General de Organización. Dirección de Comunicación, RSC y Relaciones Institucionales. Dirección de Recursos Humanos. Dirección de Mantenimiento. Dirección del Área de Infancia. Dirección de Atención Temprana Finlandia. Dirección de Atención Temprana Castilla Dirección Área Técnica y Calidad de Vida. Dirección del Área Ocupacional y Centro Ocupacional Los Pinos. Dirección del Centro Ocupacional Sufragio. Dirección del Centro Ocupacional Parque Coimbra.	881.174,25€	No	24	Contrato Laboral



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Dirección del Centro Ocupacional Arquímedes.				
Dirección del Centro Ocupacional Reinosá.				
Dirección del Centro Ocupacional Regordóño.				
Dirección de Ocio.				
Dirección del área de viviendas y Dirección del Centro de Inclusión y Oportunidades Parque Zurita.				
Dirección de la Residencia Parque Coimbra.				
Dirección de la Residencia Parque Polvoranca.				
Dirección de la Residencia Los Pinos y Hogares Vivienda.				
Dirección del Área de Viviendas en la Comunidad.				
Dirección del Servicio de Formación para la Inserción Laboral.				
Dirección del Área de Cultura.				
Dirección de Servicios				
Dirección General, que la componen 2 personas:				
Dirección General de Atención a Personas.	144.102€	No	2	Contrato Laboral
Dirección General de Desarrollo Corporativo.				

La Fundación ha satisfecho la cantidad de **2.384,74 euros**, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de los “administradores” por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo

28. OTRA INFORMACIÓN.

28.1. - Órgano de gobierno, dirección y representación.

A la fecha de elaboración y aprobación de las presentes cuentas anuales las personas que lo componen son las reflejadas a continuación:

Presidente: CARLOS EMILIO PEREZ MENDEZ



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Vicepresidente 1º: DIEGO LANDA CASTRO
 Vicepresidente 2º: MARIA ISABEL GARCIA BERNAL
 Secretario: FELIX MATA SANCHEZ
 MARIA DEL PILAR SANCHEZ-ISASI MUÑOZ
 RICARDO MARIANO CLEMENTE SEDES
 MANUEL ANAYA PEREZ
 ANTONIO GARCIA CABALLERO
 JOSE MARIA GONZALEZ GIMENEZ

Asociación Adfypse, representada por JESUS RODRIGUEZ PEREZ
 Asociación Afandem, representada por ANGELES SANCHO CAMPOS
 Asociación Aspandi, representada por FELIPE TALAVERA CRUZ

28.2. - Información sobre autorizaciones.

No se han abonado sueldos, dietas y/o remuneraciones de cualquier clase a los miembros del Patronato ni a los miembros de las Juntas Directivas de las Entidades vinculadas.

En el ejercicio 2017 se autorizó por parte del Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, la Autocontratación de las operaciones descritas en el cuadro de operaciones vinculadas (NÚMERO: 1266/2018 de 11 de mayo de 2018).

La "Asociación Afandem" es Patrono de la Fundación, representada por una "persona física" nombrada al efecto y en el ejercicio 2022 no ha prestado servicios para la Entidad y tampoco ha recibido servicios de la Fundación Amás Social (en el ejercicio anterior fueron de **303,91 €**).

La "Asociación Adfypse" es Patrono de la Fundación, representada por una "persona física" nombrada al efecto y en el ejercicio 2021 no ha prestado servicios para la Entidad y tampoco ha recibido servicios de la Fundación Amás Social (en el ejercicio anterior fueron de **245,95 €**).

28.3. – Plantilla de la Entidad.

La distribución del personal contratado por la Entidad en el ejercicio (desglosado) es el reflejado en el **Anexo número 5** que se adjunta a la presente memoria.

28.4. – Honorarios auditoría.

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a **6.510,00** euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	6.510,00	6.510,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	6.510,00	6.510,00

28.4. – Otros Negocios.



sede social:
 avda. de los sauces, 61
 28935 móstoles (madrid)
 t. 91 647 84 08

dirección y administración:
 c/ parla, 1
 28914 leganés (madrid)
 t. 91 694 53 06

email y contacto:
 grupoamas@grupoamas.org
 www.grupoamas.org

No existen negocios y/o acuerdos de la Entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

28.5. - Informe anual relativo al cumplimiento del código de conducta sobre inversiones financieras.

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, el Patronato de la Fundación Amas Social ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. 08-01-04).

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

1. Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
2. Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
3. Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
4. Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados oficiales.
5. No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

29. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Desde un punto de vista de la organización de la venta de productos y/o de la prestación de los servicios de la Fundación, no es relevante la segmentación de los mismos por categorías de actividades o por mercados geográficos.

30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Se adjunta como **Anexo número 2** el Estado de Flujos de Efectivo, en el que se describen el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

31. INVENTARIO.

Se adjunta como **Anexo número 6** el Inventario de bienes de la Fundación.

32. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Entidad no ha pagado por tener derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

33. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA: "DEBER DE INFORMACION" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

CONCEPTOS	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	60	60
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0%	0%
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	8.054.826,06	6.526.904,44
Total pagos pendientes	644.367,28	579.211,80

33. MEMORIA PARA LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

MEMORIA PARA LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y de una forma concreta y clara en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el objeto de disfrutar de los beneficios fiscales establecidos, una vez ejercitada la opción de su aplicación a través de la correspondiente declaración censal, se desarrolla a continuación la **MEMORIA ECONOMICA** que, en cumplimiento de lo establecido, la Fundación está obligada a elaborar.

Artículo 3.1. a) - Identificación de las Rentas “Exentas” y “No exentas”.

Todos los importes consignados se han producido por el desarrollo de las actividades de la Fundación y que se desarrollan en la Nota 24 de la Presente Memoria (**Anexo número 1**), cuya copia se adjuntará íntegra en la presentación a la Aeat.

Todas las rentas generadas por las actividades desarrolladas se encuentran exentas en virtud de los siguientes artículos de la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales:

- 720/721 – Cuotas de Usuarios (Artículo 6).
- 722 – Promociones para captación de recursos (Artículo 6).
- 74 – Subvenciones, Donaciones y legados (Artículo 6).
- 70 – Prestación de servicios (Artículo 7 – 1º).
- 75 – Otros Ingresos de Explotación (Artículo 7 – 1º)
- 76 – Otros Ingresos Financieros (Artículo 6 – 1º - C)
- 77 – Ingresos Extraordinarios (Artículo 6 – 1º - C).

Artículo 3.1. b) - Identificación de los Ingresos por Proyectos.

Tal y como se ha explicado anteriormente, todos los ingresos se han producido dentro de las actividades fundacionales desarrolladas por la Fundación Amas Social.

Artículo 3.1. c) – Especificación y forma de cálculo de las rentas.

Todos los gastos e ingresos se han imputado directamente a sus actividades usando el programa contable adecuado a su fin, que nos permite la distribución de los gastos e ingresos de forma directa.

Artículo 3.1. d) – Gastos de Patronato y del órgano de representación.

No se han producido retribuciones, dinerarias o en especie, a los miembros del órgano de administración, ni como reembolso de los gastos por el desempeño de su cargo ni como remuneraciones por servicios prestados a la Fundación.

Artículo 3.1. e) – Participación en Entidades Mercantiles.

La fundación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

Artículo 3.1. f) – Retribuciones de Administradores de sociedades mercantiles.

Los Administradores no perciben retribuciones de ningún tipo por el desempeño de las labores de administradores, ya que lo realizan de manera gratuita.



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org

Artículo 3.1. g) – Convenios de colaboración.

La Fundación Amas Social no tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

Artículo 3.1. h) – Actividades prioritarias de mecenazgo.

La Fundación Amas Social no realiza actividades prioritarias de mecenazgo

Artículo 3.1. i) – Previsión estatutaria relativa a la disolución y liquidación.

Los Estatutos de la Fundación Amas Social establecen lo siguiente:

“ Art. 46º. LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL HABER:

1. *La extinción de la Fundación, salvo en el caso que esta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato constituido en Comisión Liquidadora, bajo el control del Protectorado.*

- ✓ *El acuerdo administrativo de ratificación de la extinción de la Fundación, o en su caso la decisión judicial razonada que proceda de acuerdo con la normativa legal de aplicación, pondrá fin a sus actividades ordinarias, dando comienzo a las operaciones de su liquidación.*
- ✓ *Los liquidadores darán cuenta al Protectorado de cada una de las operaciones que lleven a cabo, tanto en la realización del activo como en la liquidación del pasivo y firmarán la cuenta final de liquidación con los justificantes de la entrega del haber líquido a las Instituciones llamadas a recibirlo, concluyendo sus funciones con el otorgamiento de la escritura de cancelación de la Fundación, la solicitud de la cancelación de los asientos referentes a la Fundación y su inscripción en el Registro de Fundaciones.*

2. *La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán, a partes iguales, entre las Entidades que en calidad de Patronos Institucionales conformen el Patronato, siempre que estén reconocidas de Utilidad Pública por perseguir fines de interés general análogos y que, a su vez tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre y desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.*

- ✓ *Para el caso de que no existieran las entidades mencionadas anteriormente, se destinarán en primer lugar a la Entidad FEAPS y en su defecto a cualquier otra Entidad no lucrativa privada que cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior.*
 - ✓ *En caso de no ser de aplicación los apartados anteriores, podrán destinarse los bienes y derechos liquidados, a los Ayuntamientos de Móstoles y Leganés, a partes iguales, como entidades o instituciones públicas que desarrollan sus actividades en la Comunidad de Madrid.*
 - ✓ *Corresponde al Patronato designar las entidades receptoras de estos bienes, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente.*
3. *La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.”*